



Nit.800102838-5

**RESOLUCIÓN NÚMERO 752 DE 2022****POR LA CUAL SE ESTABLECE EL CIERRE TEMPORAL DE LA SEDE EDUCATIVA SAN RAFAEL PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ A. GALAN DE CRAVO NORTE****LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 2015 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 715 de 2001 establece como competencia de los Departamentos certificados dirigir, planificar y prestar el servicio educativo de su jurisdicción.

Que dentro del marco del Proceso de Modernización, se caracterizó el Proceso F. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos, el Proceso F02: Verificación de condiciones para la habilitación de prestadores del servicio educativo en EPBM y ETDH. Subproceso F02-02: Verificar las novedades de Establecimientos Educativos de EPBM y ETDH.

Que la Junta de Acción Comunal de la Vereda Los Laureles de Cravo Norte, mediante solicitud con radicado 2022060001258-1 de 08-03-2022 solicitó su la Reapertura de la Sede educativa Los Laureles y el Cierre temporal de la Sede Educativa San Rafael para la atención de los estudiantes de la zona rural, mas cercano a su lugar de vivienda.

Por lo anteriormente expuesto se,

**RESUELVE:****ARTÍCULO PRIMERO:** Cerrar temporalmente la Sede Educativa San Rafael con Código DANE 281220000167, ubicada en la Vereda San Rafael perteneciente a la Institución Educativa José A. Galán del municipio de Cravo Norte y reubicar el docente donde se requieran sus servicios.**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución se dará a conocer a la Subdirección de Fortalecimiento Institucional del MEN, para su correspondiente Registro en el DUE y publicarse en la Página de la Secretaría de Educación de Arauca.**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Arauca, a los

17 MAR 2022**JULIANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ**  
Secretaria de Educación Departamental de Arauca

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Doris Ruth Mojica Buitrago	Líder de Inspección y Vigilancia	
Revisó y Aprobó:	Doris Ruth Mojica Buitrago	Líder de Inspección y Vigilancia	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	Marceliano Guerrero Alvarado	Líder Oficina Jurídica SED	
Revisó Aspectos Técnicos:	María Constanza Morales León	Líder de Calidad Educativa	NA
Revisó Aspectos Técnicos:	Arnulfo Flórez	Profesional Cobertura Educativa	
Revisó Aspectos Técnicos:	Beatriz Palacio Muñoz	Líder de Planeación Educativa	NA